

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
SOLIDARIDAD
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

PROGRAMA SECTORIAL
SEGURIDAD PÚBLICA
TRANSVERSAL, ARMONIZADA
EN PAZ SOCIAL Y LIBRE DE
VIOLENCIA

SUBCOMITÉ SECTORIAL SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBAS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD,
QUINTANA ROO

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Tte. Raúl Alberto Tassinari González
Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y
Protección Civil

Mtro. Valentín Raymundo Contreras Mex
Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y
Protección Civil

Lic. Juan Humberto Novelo Zapata
Vocales del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección
Civil

Lic. César Orlando Flores Sánchez
Vocales del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección
Civil

Lic. Joel Francisco Suarez Góngora
Vocales del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección
Civil

Mtro. Rodolfo del Ángel Campos
Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía
Preventiva y Tránsito



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ÍNDICE

Presentación.....	4
Introducción.....	5
Antecedentes.....	6
Marco Jurídico.....	7
Diagnóstico.....	9
Contexto.....	18
Misión.....	20
Visión.....	20
Políticas.....	21
Apartado Estratégico.....	22
Indicadores y Metas.....	26
Bases para su coordinación y concertación.....	28
Control, Seguimiento, Evaluación y Actualización.....	30
Mecanismos de Financiamiento.....	31
Referencias.....	32


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

PRESENTACIÓN

La seguridad pública es una de las funciones prioritarias bajo la responsabilidad de nuestro gobierno y constituye una de las mayores demandas ciudadanas. Esta importante función constituye el organismo responsable de mantener la convivencia pacífica de la población y de garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes.

Sin duda, la seguridad pública se ha convertido en un tema prioritario, por ser de las principales preocupaciones de las y los solidarenses, es por ello que implementamos continuamente programas, proyectos y acciones enfocadas a salvaguardar la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de sus habitantes, así como en la contribución a la generación y preservación del orden público y la paz social, bajo un estricto respeto a los derechos humanos.

Las estrategias resultantes se enfocarán en tres grandes vertientes:

Contribuir a garantizar la paz, la seguridad personal y de la propiedad, mediante acciones para disminuir los actos delictivos y faltas administrativas.

Para lograr combatir de manera frontal a la delincuencia es prioritario dignificar la función policial, mediante un desarrollo integral de nuestro cuerpo policiaco, el mejoramiento de sus condiciones de vida, trabajo y equipamiento, materializando de manera efectiva el servicio profesional de carrera policial.

En segundo término, trabajar mano a mano con la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, para integrarnos al manejo preventivo de riesgos y la atención integral de contingencias en corresponsabilidad con la sociedad.

En tercer lugar, pero no menos importante colaborar con la unidad especializada en Derechos Humanos para garantizar a nuestros habitantes el vivir dentro de una sociedad de paz y seguridad, proporcionando el desarrollo de una vida tranquila.

En este contexto, en observancia al Programa Sectorial Seguridad Pública, Transversal, Armoniosa en Paz Social y Libre de Violencia del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil, particularmente incidirá en la Política de Acción Seguridad Pública y Justicia Cívica. Es así, que a través de este documento se formaliza ante la sociedad los compromisos de mejora constante de la seguridad pública y en particular de la prevención de la violencia y de la delincuencia.

Atentamente

Lic. Raúl Alberto Tassinari González
Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBERS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

INTRODUCCIÓN

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual fue publicada en el Diario Oficial en el año 2013, se define como planeación democrática el proceso mediante el cual se lleva a cabo, de manera permanente y sistemática, los mecanismos de participación social para la planeación, orientados a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo, con el propósito de generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre la sociedad y gobierno a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Por ello, este documento recoge los objetivos, estrategias y líneas de acción perteneciente al Eje 1 Seguridad de Vida y Calidad para la Población del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD). Se podrán visualizar los objetivos, estrategias, metas e indicadores para el periodo 2021-2024. Se identificaron y clasificaron los temas prioritarios las cuales contienen la estructura siguiente: nombre del tema, dependencias ejecutoras, objetivo, estrategias y líneas de acción.

Tomando como base la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y la reglamentación aplicable del municipio de Solidaridad. La realización del Programa Sectorial Seguridad Pública, Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia, esclarece el rumbo y propósito de las acciones a implementar por la presente administración pública que genere resultados para la población.

El principal compromiso de la presente administración es transformar la situación de inseguridad que prevalece en la entidad, recuperando la paz y la tranquilidad de las familias, construyendo los cimientos para transitar a una auténtica seguridad ciudadana.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

ANTECEDENTES

El 01 de enero de 2020 entró en vigor el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 15 de agosto de 2019. A partir de este nuevo ordenamiento, se creó la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana e igualmente se suprimieron algunas unidades administrativas y se crearon otras, lo que conlleva nuevas atribuciones para dichas unidades administrativas de reciente creación.

El 07 de marzo de 2022, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo, el cual tiene por objeto establecer las bases de la formación, regular sus atribuciones, estructura orgánica, relaciones jerárquicas y funciones de sus unidades operativas y administrativas.

En cuanto a la Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana, contribuirá a garantizar la paz social y la seguridad personal y de la propiedad mediante acciones para disminuir los actos delictivos y faltas administrativas. Con base a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Así como del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México.

Asimismo, como parte importante del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil del COPLADEMUN, la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos se encargará de coordinar los planes y programas básicos de prevención, auxilio y apoyo para enfrentar los diferentes tipos de calamidades derivados de los fenómenos hidrometeorológicos, químicos, sanitarios, socio organizativos y en baja escala de los geológicos que pueden incidir en el municipio.

Cabe destacar, que el día 03 de noviembre de 2021, se realizó la sesión de instalación del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil del COPLADEMUN, el cual fue constituido para analizar las propuestas de inversión en su ámbito de competencia, planear alternativas de solución para la problemática que se presente y elaborar sus respectivos programas de trabajo anual.

Este subcomité está constituido a partir de la división de las actividades que se desarrollan en el municipio y funcionarán de manera permanente para proponer, analizar y discutir las políticas de desarrollo y mejoramiento.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

MARCO JURÍDICO

Se hace referencia al conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones jurídicas generales que facultan al Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil, y las áreas que lo integran como la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana y la Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos, para realizar e implementar programas para trabajar de manera transversal e integral en pro de la Seguridad Pública. Las cuales se mencionan a continuación:

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Planeación.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Salud del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad del Estado de Quintana Roo.
- Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ámbito Municipal

Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad Quintana Roo.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

- Bando de Gobierno para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento del Patronato de Bomberos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Seguridad, Rescate y Salvamento Acuático del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento Municipal de Protección Civil de Solidaridad, Quintana Roo.
- Reglamento de Seguridad Salvamento y Rescate Terrestre del Municipio de Solidaridad.
- Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante del Municipio de Solidaridad.
- Código de Ética y Conducta de las y los Servidores Públicos del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

DIAGNÓSTICO

Seguridad Pública y Justicia Cívica

Nuestro municipio tiene que implementar sus respectivas acciones que llevará a cabo en los próximos 3 años, con apego a los lineamientos establecidos y las necesidades que se vayan diagnosticando o demandando en la población solidarense en temas de seguridad pública y más. Así como se responsabiliza al Estado de combatir la delincuencia mediante el desarrollo de políticas y acciones que fomenten en la sociedad valores cívicos y respeto de la legalidad y con ello prevenir los actos delictivos.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) estima que en el Estado de Quintana Roo, el 66.9% de la población de 18 años y más consideran la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la Entidad Federativa, seguido del desempleo con un 47.3%, la salud con un 30.5 por ciento. También se estima que el 29.2 % de los hogares en el estado (es decir 164, 290 hogares de un total de 563, 322 estimados) tuvo, al menos, una víctima del delito durante el año 2020, mientras que el 70.8 % no tuvo ninguna. A grandes rasgos en el año 2020 se visualizó una tasa de 24, 485 víctimas por cada 100, 000 habitantes en la población de 18 años y más, en comparación con año 2018 y 2019 la tasa disminuyó, sin embargo, no debe dejar de ser un tema prioritario para los gobiernos estatales y municipales ya que revisando el número de incidencia delictiva en el municipio, hay una tendencia alta a que en los próximos años aumente, eso si no se toman las medidas necesarias para prevenir dichos actos. De manera enunciativa los tipos de delitos más frecuentes en el estado en el año 2020 fueron los siguientes: fraude, robo o asalto en calle o transporte público, robo en casa habitación, amenazas verbales (ver grafica 1).

Solidaridad ha presentado en los últimos 10 años un crecimiento poblacional acelerado, de ser una pequeña localidad pasó a ser un municipio con una población total de 333,800 habitantes de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en comparación con año 2015 la tasa de crecimiento en el municipio ha sido de un 110%. Derivado de este acelerado crecimiento poblacional, los actos delictivos han aumentado en el municipio.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

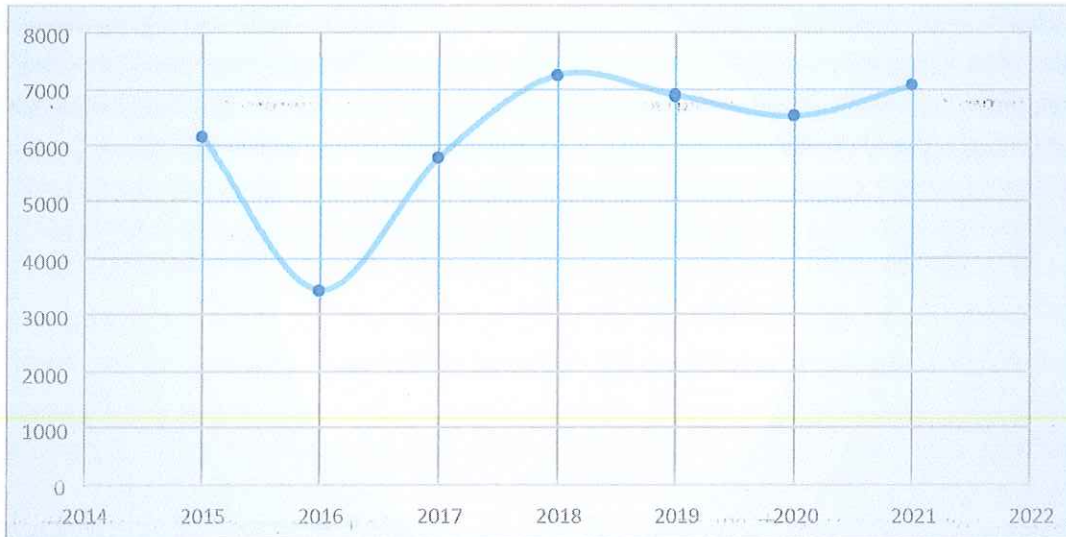


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBES
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Grafica 1. Incidencia Delictiva del fuero común en los últimos 6 años en el municipio de Solidaridad.



Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

Tabla 1. Actos delictivos del fuero común en los últimos 6 años.

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Actos delictivos del fuero común	6139	3438	5769	7239	6883	6513	7058

Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

Con base en los registros del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el año 2015 se registraron 6, 139 casos de incidencia delictiva del fuero común, para el año 2021 los casos registrados son de 7,058 con corte al mes de noviembre.

La incidencia delictiva ha aumentado en los últimos 5 años en un 105.29%. Si bien en el año 2016 hubo un decremento con 3,438 casos registrados, fue el único año donde la cifra disminuyó en un porcentaje considerable, sin embargo, del 2017 al 2021 la incidencia ha variado mínimamente. Es decir que del año 2018 al 2021 la incidencia promedio es de 6,923 casos.

Tabla 2. Promedio mensual de delitos del fuero común en el Municipio de Solidaridad.

	Robo				Homicidio doloso	Narcomenudeo	Amenazas
	Casa habitación	Transeúnte	Negocio	Auto			
2015	41	14	23	5	2	0	13
2016	17	7	14	4	2	18	14
2017	48	11	31	10	4	7	15
2018	65	18	35	10	9	9	21
2019	51	17	44	14	16	20	33
2020	31	20	29	13	8	25	32
2021	31	20	32	14	8	19	32

Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

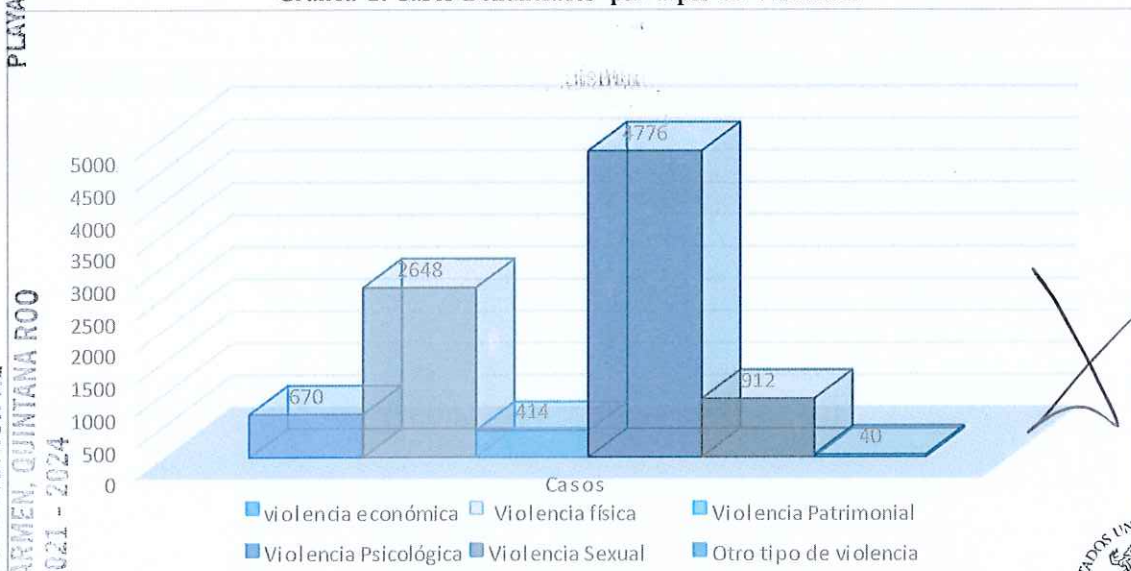


Como se puede observar en la tabla anterior se presenta el promedio mensual de delitos del fuero común para Solidaridad, de acuerdo con los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). El promedio mensual de robos a casa habitación en el año 2021, ha disminuido en un 52% en comparación con el año 2018 donde las cifras reflejan que el promedio mensual de robos fue del 65, El robo a negocio también ha observado una disminución a partir de 2019, cuando registró un promedio mensual de 44, frente a 32 en 2021. En contraste, en el caso de robo a transeúnte la tendencia ha sido al alza al pasar de 7 en 2016 a 20 en 2021. Mientras que el robo de autos ha aumentado en un 250% es decir de 4 casos en el 2016 a 14 en el 2021.

El delito de homicidio registró una tendencia al alza entre 2015 y 2019, al pasar de 2 homicidios mensuales en promedio a 16 en 2019, la cual se revirtió desde entonces dado que, tanto en 2020 como en 2021, el promedio mensual de homicidios se ubicó en 8 (la mitad de la registrada en 2019). El delito de narcomenudeo registró una tendencia al alza entre 2017 y 2020, la cual parece haberse revertido en 2021. En el caso del delito de amenazas, el promedio mensual se incrementó considerablemente entre 2018 y 2019, al pasar de 21 a 33 amenazas promedio mensuales, y desde entonces se ha mantenido en niveles relativamente altos (de 32 amenazas promedio mensuales en ambos años).

Con respecto a la violencia de género en el municipio de Solidaridad y de acuerdo al Sistema Estatal de Indicadores de Género del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) y en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2020 se reportaron 5,308 casos de violencia, a continuación, se muestra un tabulado del número de casos por tipo de violencia (grafica 2).

Grafica 2. Casos Denunciados por Tipos de Violencia.



Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
 DE FORMACIÓN POLICIAL
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
 Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021-2024

A nivel estatal en el año 2020 Solidaridad se posicionó en el segundo lugar con 5,308 casos de reporte de violencia de género, quedando en un 67% menos que Benito Juárez.

Aunado a la información estadística descrita anteriormente sobre la incidencia delictiva en el municipio y como resultado de la Encuesta de Opinión Ciudadana del Municipio de Solidaridad (EOC, 2021), levantada entre agosto y septiembre del 2021, el 56.7% de la población considera que vivir en el municipio de Solidaridad es inseguro. Parte de esta inseguridad que perciben los habitantes es debido a los casos que han visto, vivido o escuchado alrededor de sus fraccionamientos y/o colonias.

Si bien en la encuesta EOC2021 se obtuvieron los siguientes resultados en percepción de las faltas admirativas y/o actos delictivos que se comenten en el municipio. Como resultado el 56.3% de los encuestados ha experimentado situaciones de vandalismo (Grafiti, Pintas, vidrios quebrados o daños en viviendas y/o negocios; el 54.9% ha sido testigo del consumo de alcohol en la vía o espacios públicos; el 47.7% ha sido víctima o presenciado algún robo o asalto; y el 40% ha presenciado o sido víctima de extorsiones a negocios. Estos son los rubros con más porcentaje, pero es importante destacar que el 32.6% ha escuchado o sido testigo de disparos frecuentes con arma de fuego cerca de sus viviendas.

Con respecto a la percepción que tiene la ciudadanía de los elementos policiales, el 13.4% de los encuestados señaló que fue víctima del abuso policial durante los últimos 3 meses previos al levantamiento de la encuesta, de estos abusos el 24.6% se relaciona con abuso de autoridad; 9.7% con corrupción; 7.5% con extorsión y el 5.2% con agresión.

Para la elaboración de PMD 2021-2024, se realizó un taller sobre seguridad pública con especialistas y actores locales del municipio de Seguridad, que identificaron los principales problemas en materia de seguridad, así como las deficiencias institucionales y sus respectivas propuestas de solución. A continuación, se muestra en la siguiente tabla un ranking de las principales causas de la problemática en cuestión.

Tabla 3. Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad.

Lugar	Tendencias o factores que amenazan la seguridad pública en Solidaridad
1	Falta de programas sociales y espacios públicos enfocados en jóvenes y niños
2	Migración y crecimiento poblacional
3	Impunidad
4	Desintegración familiar
5	Desempleo
6	Presencia de grupos delictivos

Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 DIRECCION DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
 DE FORMACION POLICIAL
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 Y TRANSITO MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA
 Y TRANSITO MUNICIPAL
 PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
 2021 - 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, los especialistas concluyen que la insuficiente creación de programas sociales, insuficientes espacios públicos recreativos para niños y jóvenes, alta migración, crecimiento acelerado de la población, impunidad, desintegración familiar, el desempleo y la presencia de grupos delictivos. Son las causas principales del aumento de la inseguridad en el municipio.

El factor mencionado más frecuentemente, fue la falta de programas sociales y de espacios públicos enfocados en jóvenes y niños, ya que, si no se empiezan a crear más programas, puede aumentar el riesgo de que las y los jóvenes desarrollen adicciones al alcohol y/o a las drogas, así como conductas delictivas. Por tanto, consideran que contar con programas sociales y espacios públicos son mecanismos que ayudan a enfocar las acciones de niños y jóvenes, además de que fomentan la integración social y la construcción de identidad.

El segundo aspecto mencionado como amenazante para la seguridad es la inmigración y el crecimiento poblacional que la acompaña. Este tema se relaciona directamente con otro de los aspectos amenazantes: el desempleo, que ocupa el quinto lugar en la lista. La alta inmigración implica que muchas de las personas que llegan al municipio tengan dificultades para encontrar una fuente de ingresos.

La impunidad fue el tercer factor identificado como amenazante a la seguridad pública. Este es un problema que prevalece en todo el país. Lo cual indica que hay que reforzar las capacidades de prevención e investigación, así como la colaboración con las autoridades estatales y federales.

Tabla 4. Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio.

Luga	Principales problemas en materia de seguridad pública en el municipio
1	Violencia familiar
2	Extorsión
3	Falta de visión/planeación
4	Homicidio con violencia
5	Sensación de inseguridad

Fuente Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021-2024.

Tal y como se observa en la tabla anterior, los principales problemas en materia de seguridad pública en Solidaridad, de acuerdo con la opinión de especialistas y actores locales, son: la presencia de la violencia familiar, la extorsión, la falta de planeación, el homicidio con violencia, la sensación de inseguridad y la desintegración familiar. Con respecto a la violencia familiar, que encabeza la lista, los participantes señalaron que es un problema recurrente en todo el país y que los grupos policiales no cuentan con la preparación requerida para atenderlo, lo que además se dificulta en virtud de que las estrategias seguidas para atender este delito son diferentes en cada lugar. También se mencionó que debido a que la violencia familiar sucede al interior de los hogares, no puede disminuirse con vigilancia policial.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

lo que debería prevenirse por medio de programas sociales transversales y con equipos multidisciplinarios que atiendan las causas, dado que, desafortunadamente, la violencia familiar generalmente se detecta una vez que ha sido cometida y ha tenido consecuencias. La presencia de la violencia y el delito se asocia con deficiencias institucionales, así como con problemas familiares y sociales. Por tanto, la solución al problema de inseguridad debe encontrarse en una estrategia integral que contemple el fortalecimiento institucional que permita reducir la impunidad y que, por ende, tenga efectos disuasivos en la comisión de delitos, así como la promoción de la convivencia familiar y la cohesión social, mediante planes y programas, enfocados en evitar que las y los solidarenses caigan en comportamientos antisociales y/o conductas delictivas que afecten negativamente la dinámica social y económica.

En lo que se refiere a las deficiencias del municipio en materia de seguridad pública, los especialistas y actores locales mencionaron que las principales deficiencias son la falta de profesionalización policial, la falta de personal policial, la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad, una deficiente relación con la ciudadanía, y la falta de tecnología.

La principal deficiencia detectada es la falta de profesionalización policial. En primer lugar, no existen esquemas adecuados de reconocimiento al personal policial: los mandos no se asignan por méritos, y hay falta de remuneración, estímulos, continuidad y dignificación del policía. Además, hay pérdida de identidad y liderazgo policial. Los participantes del taller señalaron de manera enfática que el personal policial existente tiene deficiencias en materia de entrenamiento y capacitación.

El segundo problema detectado es la falta de personal policial. Al arranque de esta administración se contó de entrada con menos policías que en administraciones previas (738 policías y 6 cadetes, en comparación con alrededor de 900 que había hace dos trienios). Lo anterior significa que el número de policías por cada mil habitantes se redujo, no solo porque ha aumentado la población debido a la migración, sino también porque hay menos elementos en el municipio. Este problema es particularmente importante debido a las dificultades para contratar nuevos policías, puesto que requieren aprobar los controles de confianza, lo cual ha resultado lento y difícil en la práctica.

La tercera deficiencia detectada es la inexistencia de políticas públicas en materia de seguridad en administraciones previas, lo que se agrava con el señalamiento mencionado por los participantes del taller sobre el hecho de que el discurso político y la realidad no empatan. Este es un tema muy importante para considerar en la administración pública municipal actual, toda vez que la confianza en las autoridades es clave para el éxito del gobierno.

En cuarto lugar, es importante señalar que en el pasado ha habido una deficiente relación con la ciudadanía. Ha habido una baja participación ciudadana que en buena parte es producto de una desconfianza hacia los cuerpos policiales, así como también de la escasa disposición de servicio y atención a la ciudadanía por parte de las autoridades. Esta deficiencia es

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

particularmente importante para la policía municipal, debido a que entre sus funciones está la de fungir como policía de proximidad con el ciudadano y, al parecer, está muy lejos de cumplir con dicha función.

Protección Civil

El estado de Quintana Roo se caracteriza por ser afectado por ciclones tropicales periódicamente, específicamente entre junio y noviembre de cada año. La frecuencia y capacidad destructiva de estos fenómenos ha venido acentuándose a lo largo de las últimas décadas, un motivo altamente posible es el cambio climático que aumenta el calentamiento de los mares y océanos. Como ya se mencionó, estos fenómenos naturales se asocian con otros que también son muy destructivos como las inundaciones y los deslizamientos de laderas. Todo ello tiene un impacto importante en el bienestar y la seguridad de la población, así como en la infraestructura y la economía.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT; 2021) entre 1970 y 2020, Quintana Roo sufrió un total de 49 ciclones tropicales, de los cuales: 22 alcanzaron la categoría de huracán; 24 llegaron a ser tormentas tropicales; y 12 fueron depresiones tropicales.

Las afectaciones causadas por ciclones tropicales son constantes. De acuerdo con el proyecto Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo (ADAPTUR), la pérdida promedio anual por viento huracanado en la Riviera Maya durante 2019 ascendió a 30.8 millones de dólares, equivalente al 0.21% del valor físico de los activos empresariales e infraestructura estratégica.

El riesgo que corre nuestro municipio ante estos fenómenos naturales como lo son los ciclones, debe de ser un tema de relevante en la agenda de gobierno municipal y tomado en consideración para la elaboración de políticas públicas con énfasis en contar con protocolos de protección civil específicos para prevenir la pérdida de vidas humanas y minimizar los daños materiales en caso de desastres. Es por ello que considerar acciones que vigilen las zonas de riesgos, implementar más refugios temporales, implementar las medidas necesarias ante una contingencia natural, el monitoreo y seguimiento del desarrollo de ciclones y más deben de ser tomados en cuenta como políticas de acción dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

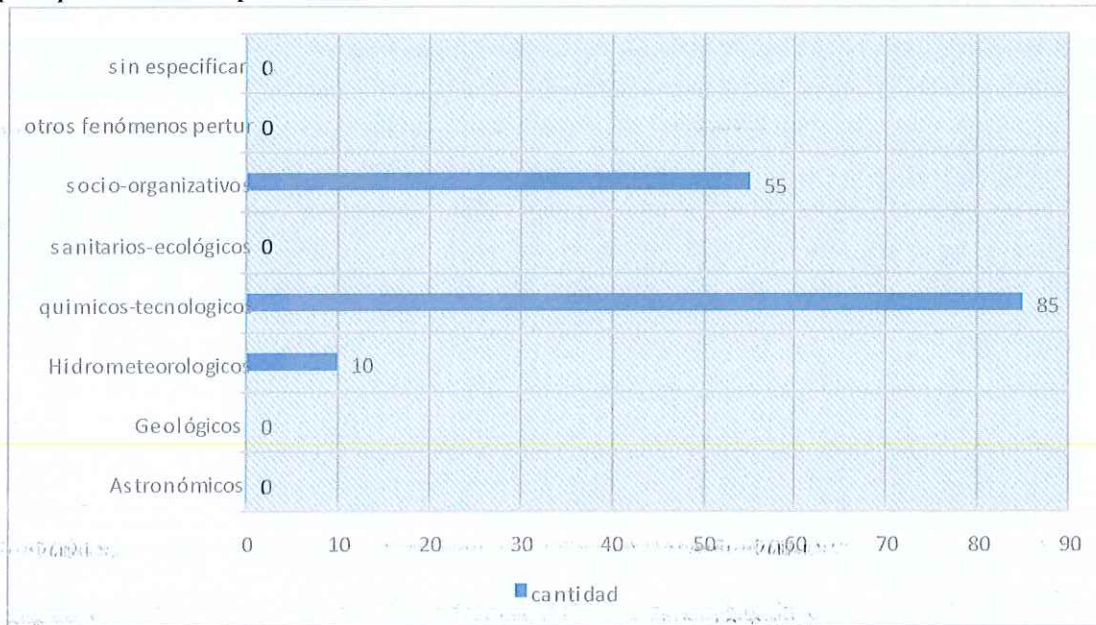
Además de estos fenómenos, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019 (INEGI, 2020) el Municipio de Solidaridad sufrió un total de 150 eventos relacionados con siniestros, desastres y emergencias. De éstos, 85 correspondieron a siniestros químico-tecnológicos; 10 a Hidrometeorológicos y 55 socio organizativos. A continuación, se muestra en las siguientes tablas el número total de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio de solidaridad según su tipo de fenómeno perturbador.

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
15 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBER-
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Grafica 3. Cantidad de siniestros, desastres y emergencias que impactaron al municipio de solidaridad por tipo de fenómeno perturbador.



Fuente: Obtenida del apartado Diagnostico del Eje Rector I. Seguridad Pública y Justicia Cívica del PMD 2021 -2024.

Cabe mencionar que el 71.4% de los eventos que se registraron en el estado de Quintana Roo se ubican en el municipio de Solidaridad. Estas cifras muestran que es de suma importancia reforzar los programas y protocolos de protección civil en el municipio, así como la regulación en torno a las acciones humanas que pueden terminar en siniestros, desastres y emergencias.

De acuerdo con la opinión de expertos y actores locales del Municipio de Solidaridad recabada mediante un taller sobre Protección Civil, los principales riesgos en materia de emergencias y desastres en el Municipio de Solidaridad son: fenómenos hidrometeorológicos; riesgos sanitarios; incendios forestales; incendios urbanos; y transporte de materiales peligrosos.

Los fenómenos hidrometeorológicos comprenden ciclones tropicales, inundaciones, tormentas eléctricas, lluvias torrenciales y mareas de tempestad, entre otros. La temporada de huracanes que se presenta entre junio y noviembre de cada año en la Riviera Maya, ubica a los fenómenos hidrometeorológicos como el principal riesgo del municipio. De acuerdo con los participantes en el taller, Solidaridad está medianamente preparado para enfrentar a este tipo de fenómenos. Lo que significa que es necesario que el municipio atienda aspectos como la coordinación entre autoridades responsables, así como la capacitación y equipamiento del personal, para eliminar o minimizar los daños.

Por otra parte, el municipio de solidaridad presentó en el año 2019 un aumento en la cantidad de incendios de todo tipo por lo cual los expertos que participaron en el taller

consideraron que el municipio está medianamente preparado para enfrentar tanto incendios forestales como urbanos, lo que implica que es necesario revisar y atender las áreas de oportunidad existentes.



Como bien ya se ha analizado en las estadísticas anteriores, la ubicación geográfica del Municipio de Solidaridad lo hace vulnerable a fenómenos naturales como ciclones tropicales, inundaciones, ondas cálidas y deslizamientos de laderas. Por consecuencias del calentamiento global los incendios forestales han aumentado en todo el mundo, por lo que el municipio podría verse afectado con el aumento de los mismos en un futuro a corto plazo. Es importante que el gobierno municipal cuente con programas y protocolos de protección civil que ayuden a eliminar o minimizar las consecuencias negativas que estos fenómenos puedan traer a la población, ya sea en términos de salud y vidas o de recursos materiales. Estos programas y protocolos, además de considerar los fenómenos naturales, deben incluir la prevención y atención de otros riesgos y peligros derivados de acciones humanas como los accidentes e incendios forestales y urbanos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BÓMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

CONTEXTO

Para la implementación del Programa de Desarrollo en materia de seguridad pública, protección civil y justicia cívica que trabajaran transversalmente en beneficio de las y los solidarenses, con una coordinación con los tres órdenes de gobierno, para la implicación de este Programa Sectorial Seguridad Pública Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia durante esta administración 2021-2024.

El presente programa emana del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Solidaridad 2021-2024, en donde se establecieron objetivos, estrategias y líneas de acción en concordancia con los diferentes niveles de gobierno, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Quintana Roo 2016-2022 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, todo con el fin mejorar las condiciones de vida y el desarrollo de todos los y las solidarenses.

De manera particular se encuentra alineado a la Política de Acción I Seguridad Pública y Justicia Cívica y II Protección Civil del Eje 1 Seguridad y Calidad de Vida para la Población del PMD 2021-2024; a los programas del Eje 2 Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho del PED 2016-2022; y al Eje 1 Política y Gobierno del PND 2018-2024. A continuación, se presenta de manera gráfica la alineación estratégica con los tres niveles de gobierno:

Tabla 5. Alineación a Instrumentos de Planeación Estratégica.

Tema	Política de Acción	Eje PMD	Programa PED	Eje PED	Eje PND
T1. Seguridad Pública y Justicia Cívica.	I. Seguridad Pública y Justicia Cívica.	1. Seguridad y Calidad de Vida para la Población.	6. Gobernabilidad 7. Capacitación y Vinculación de los Cuerpos Policiales. 8. Equipamiento y Tecnología para la seguridad. 9. Corresponsabilidad en la Prevención del Delito Responsabilidad Vial.	2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.	1. Política y Gobierno.
T2. Protección Civil	II. Protección Civil.		11. Protección Civil		

Por otra parte, es importante resaltar que dicho Plan se encuentra alineado con las metas y objetivos de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) promulgados el 25 de septiembre del 2015 en el cual 163 líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible.

Tabla 6. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tema	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	ODS	Meta ODS
T1. Seguridad Pública y Justicia Cívica.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
		16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
		16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
T2. Protección civil	13. Acción por el Clima.	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
		13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
		13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
		13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024





H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

MISIÓN

Implementar políticas públicas transversales que garanticen la seguridad, paz social, el orden público que favorezcan la mediación y prevención de riesgos. Mediante la profesionalización y dignificación de la función policial, inversión en equipamiento y tecnología, y la vinculación con la sociedad, a fin de disminuir la incidencia delictiva.

VISIÓN

Ser un gobierno municipal que se caracterice por la confianza, seguridad pública, la paz social, calidad de vida y tranquilidad inclusiva a nuestros habitantes. Mediante la coordinación transversal en materia de seguridad y protección civil.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

POLÍTICAS

El Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil ejecutara para la implementación del Programa Sectorial de Seguridad Publica Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia, las siguientes políticas:

- **Coordinación integral y transversal** con los tres órdenes de gobierno para disuadir conflictos e inseguridad.
- **Elaborar y desarrollar proyectos** enfocados en garantizar la seguridad de la ciudadanía, el fortalecimiento del estado de derecho y la promoción de los derechos humanos.
- **Mejorar la imagen** de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal brindando atención inmediata a la ciudadanía.
- **Difundir la Cultura Cívica**, para contribuir al desarrollo personal de manera sana, afectiva, responsable, libre de violencia y adicciones, para construir relaciones sanas que contemple un mejoramiento personal y social, el respeto a la diversidad y el desarrollo de entornos saludables.
- **Justicia Cívica**, procura facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad, evitando que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, a través de procedimientos administrativos a los infractores.
- Instruir las acciones necesarias para garantizar la protección de personas, instalaciones y bienes de interés común en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- Realizar acciones de **educación de la cultura de protección civil** y capacitación para la sociedad en materia de prevención de riesgos.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

APARTADO ESTRATÉGICO

Tema I. Seguridad Pública y Justicia Cívica

Dependencia Ejecutora:

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humano.

Objetivo:

Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.

Estrategia:

Fortalecer la actuación de los cuerpos policiacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policiacos.

Líneas de Acción:

1. Evaluar e implementar medidas para aumentar los recursos destinados a la seguridad pública del municipio con el objetivo de que las fuerzas policiales cuenten con la mejor infraestructura, equipamiento, entrenamiento y capacitación para atender las necesidades del municipio.
2. Fortalecer la fuerza policial en número de efectivos, a efecto de avanzar hacia el cumplimiento de los estándares establecidos por la ONU.
3. Establecer mecanismos de dignificación policial para mejorar sus condiciones tanto en el ámbito laboral como en el familiar.
4. Establecer un sistema de profesionalización policial y de bomberos.
5. Incrementar el número de patrullas, así como los recorridos a efecto de responder oportunamente a las necesidades de la ciudadanía.
6. Establecer políticas públicas para prevenir, combatir y sancionar la violencia de género.
7. Establecer una unidad policial integrada por mujeres para la atención rápida de casos relacionados con violencia de género (GEAVIG).
8. Reforzar los programas de capacitación con una certificación del personal policial en materia de derechos humanos y marco legal de la función policial en colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como con organizaciones expertas en la materia.
9. Crear una unidad de policía cibernética.
10. Integrar un equipo de atención inmediata para combatir la corrupción y la extorsión.



11. Poner en marcha un programa de implementación de tecnología e inteligencia policial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: cámaras de vigilancia en calles, patrullas y drones, etc.
12. Fortalecer la colaboración entre autoridades Estatales y Federales mediante la coordinación con la Policía Estatal, Ejército, Marina y Guardia Nacional para garantizar la seguridad en el municipio.
13. Establecer programas transversales para prevenir la violencia y el delito; promover la cohesión social; e involucrar a los ciudadanos en asuntos relacionados con la seguridad pública y justicia cívica.
14. Establecer un programa especial para combatir los delitos que causan más daño y que observan las tasas más altas de incidencia en el municipio.
15. Fortalecer los comités vecinales a efecto de contar con la colaboración de comunidades y vecinos en las acciones de prevención y combate de la delincuencia.
16. Fomentar una nueva relación entre la ciudadanía y los cuerpos policiacos, por medio del policía de proximidad.
17. Desarrollar un esquema de colaboración con la Fiscalía del Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva y combatir la impunidad.
18. Restablecer la policía turística, con una nueva imagen, y con una formación especializada que incluya contacto ciudadano, orientación al turista y primeros auxilios.
19. Reforzar los mecanismos de mediación de Solidaridad.
20. Implementar acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad integridad, patrimonio y derechos de las y los ciudadanos.
21. Profesionalizar a los Jueces Cívicos y Mediadores para la solución de conflictos y faltas administrativas.
22. Fomentar los mecanismos de solución de controversias, la Cultura de la Paz y la Justicia Cívica para la prevención de conflictos y actos de violencia.
23. Implementar la figura de Justicia Cívica itinerante en las comunidades alejadas del Municipio de Solidaridad.
24. Impulsar los procesos y la impartición de justicia de manera pronta, transparente y expedita, mediante audiencias públicas, regidas bajo los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, inmediación y concentración.
25. Fomentar la formación de profesionales en torno al tema de Justicia Cívica en universidades, organizaciones civiles, instituciones municipales y representantes de la comunidad.
26. Analizar y actualizar las disposiciones normativas para el correcto funcionamiento operativo y administrativo de los Juzgados Cívicos y Centro de Mediación.
27. Establecer un servicio municipal de ambulancias y atención de urgencias médicas, con centrales en puntos estratégicos del municipio, a efecto de minimizar tiempos de respuesta.



Tema 2. Protección Civil

Dependencias Ejecutoras:

Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos.

Objetivo:

Monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.

Estrategia:

Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad solidarense para monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.

Líneas de Acción:

1. Fortalecer la capacidad municipal para enfrentar desastres naturales, considerando las prioridades establecidas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, por medio de las siguientes acciones:
 - a. Actualizar constantemente el Atlas de Riesgo del Municipio.
 - b. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
 - c. Invertir en la reducción de riesgos de desastres para la resiliencia.
 - d. Establecer un esquema de mejorará la preparación de las autoridades y de la población para actuar ante situaciones de emergencia o desastre.
2. Difundir la normatividad relacionada con la protección civil, procedimientos y las mejores o prácticas de actuación en caso de emergencia y desastres.
3. Supervisar el cumplimiento de la normatividad por parte de autoridades, empresarios, y población en general.
4. Elaborar planes para atender emergencias y desastres.
5. Reclutar, organizar, capacitar y entrenar a la brigada de voluntarios que se encargara de enfrentar las emergencias y desastres.
6. Proveer a las autoridades de los elementos necesarios para definir los requerimientos de recursos para emergencias y desastres.
7. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de prevención de riesgos relacionados con emergencias, desastres, fenómenos hidrometeorológicos, riesgos sanitarios, incendios forestales y urbanos y transporte de materias peligroso.
8. Organizar talleres de protocolo de actuación en caso de emergencia dirigidos a bomberos, policías, servidores públicos, servidores públicos, empresas, escuelas y población en general.
9. Analizar, diseñar e implementar el programa de Manejo Integral de Sargazo que contemple la implementación del mecanismo de:



- a. Identificación temprana.
 - b. Mitigación.
 - c. Remediación.
 - d. Aprovechamiento final.
10. Promover la vinculación institucional en cultura de protección civil con los distintos actores de la sociedad civil.
11. Promover la eficiencia y agilización de la atención de auxilios, instrumentando sistemas de alerta y protocolos de respuesta ante cualquier situación.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

Eje de Desarrollo	Política de Acción	Objetivo	Estrategia	Indicador	Meta 2021-2024	Medio de Verificación
I. Seguridad y Justicia Cívica.	I. Seguridad y Justicia Cívica.	Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la Población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.	Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policíacos.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	33,630	Tabulados de estimaciones "I. Nivel de victimización y delincuencia" de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Anua. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#Tabulados .
		Que el municipio esté adecuadamente monitoreado, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.	Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad para solidarse, monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.	Porcentaje de refugios temporales del Estado existentes en el municipio de Solidaridad.	14%	Datos abiertos del Censo Nacional de Gobierno Estatal. Anual. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programa/cnge/20217#Datos_abiertos .



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

Indicadores y Metas del Programa Seguridad Pública Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia

Tema	Objetivo	Estrategia	Indicador	Unidad de Medida	Línea Base	Meta		Medio de Verificación	
						2022	2023		
T1. Seguridad Pública y Justicia Cívica.	Garantizar la paz social y la seguridad en el municipio, para generar un ambiente en el que la población pueda convivir con libertad, tranquilidad y armonía.	Fortalecer la actuación de los cuerpos policíacos y la impartición de justicia cívica en el municipio, mediante la profesionalización del personal a cargo de estas tareas, y el reforzamiento del equipamiento y capacidades tácticas de los cuerpos policíacos.	Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil Habitantes (Casos por cada 100 mil habitantes).	Porcentaje	33,535	33,630	33,500	33,300	Tabulados de estimaciones "I. Nivel de victimización y delincuencia" de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) Anua. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/# Tabulados.
T2. Protección Civil	Monitorear, prevenir, mitigar y atender los posibles efectos de los riesgos existentes en materia de emergencias y catástrofes, para evitar daños a la salud y a la propiedad de la población, así como a la economía del municipio.	Contar con equipos especializados, protocolos de respuesta bien definidos y planes que involucren activamente a todos los sectores de la sociedad para solidarizarse y monitorear, prevenir, mitigar y atender los riesgos en materia de protección civil del municipio.	Porcentaje de refugios temporales del Estado existentes en el municipio de Solidaridad.	Porcentaje	12.36%	14%	15%	15%	Datos abiertos del Censo Nacional de Gobiernos Estatales. Anual. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2021/#Datos_abiertos .

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL,
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Con la finalidad de lograr las metas propuestas en este instrumento de planeación, es importante la colaboración y participación de actores principales en el despliegue del Programa Sectorial, mediante convenios de colaboración y/o acuerdos agendados en donde se cuenta con la participación de:

Nombre de la Institución	Instrumento
Oficialía Mayor	Coordina y administra los recursos humanos y materiales, con sus áreas adscritas: Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio Municipal.
Tesorería Municipal	Rector de la recaudación de los ingresos municipales y responsable de realizar las erogaciones que existen en el H. Ayuntamiento de Solidaridad; aprueba o desaprueba los proyectos presupuestales, ya que de la asignación de recursos depende directamente la continuidad de los programas y proyectos para la operatividad administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Así también, se ejecuta los pagos de facturas de adquisiciones y servicios. Del oportuno pago a los proveedores y prestadores de servicios depende la fluidez de los recursos para continuar prestando los servicios públicos al municipio. Apoya en el seguimiento en procesos de cobranza y créditos fiscales de las sanciones salientes de la Dirección de Normatividad y Sancamiento Ambiental.
Contraloría Municipal	Verifica el gasto público y la congruencia del presupuesto ejercido.
Secretaría de Justicia Cívica y Convivencia Humana	Con base a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Justicia Cívica e Itinerante para el Municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Así como del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica y el Modelo Homologado de Justicia Cívica y Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios de México. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, reinsertando al infractor en el seno familiar y la sociedad. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia, con medidas para mejorar la convivencia cotidiana. Así como el Centro Municipal de Mediación, tiene como objetivo primordial poner a disposición de la Ciudadanía del Municipio la Mediación y/o Conciliación como instrumento de Justicia alternativa para solucionar sus conflictos de manera pronta, pacífica y eficaz, contribuyendo con ello a la conservación del orden público, solo serán consideradas como instrumentos de justicia alternativa, auxiliares y complementarios de la solución de los conflictos de competencia municipal atendiendo al respeto, libertad, democracia, tolerancia, igualdad, solidaridad, civilidad, cuidado al medio ambiente y sobre todo rechazo a la violencia.
Secretaría General (Unidad Especializada de Derechos Humanos)	Atiende las quejas de la población, para canalización y seguimiento por presuntos actos violatorios de Derechos Humanos por parte del personal de Servicio Público Municipal y remitirlas a la Comisión Estatal o Nacional de Derechos Humanos. Así como también realiza capacitaciones con enfoque de

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024

H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

	Derechos Humanos, dirigido al cuerpo policiaco de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Secretaría de Planeación y Evaluación	Nos orienta para poder realizar la justificación de los proyectos presupuestarios para la adquisición y mejor aplicación de los recursos para la ejecución de las actividades.
Cabildo	Son aquellos que autorizan acuerdos y convenios para mejorar la atención a la ciudadanía del Municipio de Solidaridad, así como para incrementar la Seguridad Pública.
Secretaría de Protección Civil, Prevención de Riesgos y Bomberos	Coordinación con este ente público para brindar apoyo durante los fenómenos naturales que afectan la infraestructura del municipio o eventos que pongan en riesgo a la ciudadanía.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Solidaridad (DIF)	Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se coordina con el DIF como enlace y gestión en la entrega y resguardo de menores infractores, menores en situación de calle. Trabajando en conjunto con cada una de sus áreas como lo son: Dirección de Programa de Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo, Delegación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Municipio de Solidaridad, Coordinación de Atención a la Mujer,
Secretaría del Gobierno del Estado de Quintana Roo	Las evaluaciones de Control de Confianza, ayudan a identificar conductas negativas, como pueden ser abuso de confianza, beneficios ilícitos, entre otros. Esta actividad se realiza de manera periódica cada 3 años permanencia del estado de Fuerza y garantizar que los elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública se conduzcan bajo principios y valores. Este proyecto es ejercido con Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Secretaría de Seguridad Pública de Quintana Roo	La prevención del delito es uno de los principales ejes de acción de este gobierno, y como parte del Modelo de Prevención Quintana Roo, se cuenta con programas creados para generar la vinculación y participación ciudadana en temas de seguridad. Trabajando de manera coordinada con las tres órdenes de gobierno.
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)	La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones, dependiente de la Dirección General de Industria Militar, es la dependencia encargada de llevar a cabo la comercialización de armas de fuego, municiones y demás objetos regulados por la ley federal de armas de fuego y explosivos, en atención de los cuerpos de seguridad pública y privada, clubes cinegéticos y personas físicas que cubran los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables. Este tipo de proyectos son ejercidos con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a través de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo
Guardia Nacional de México.	Es. una institución que funge como policía nacional, cuya función es de proporcionar seguridad pública a los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que trabaja de manera coordinada en operativos con la policía Estatal y Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Programa de Desarrollo, incluye indicadores para cada uno de sus ejes, que se calcularán periódicamente; los cuales fungirán como los mecanismos de control y evaluación de sus estrategias y líneas de acción. En este contexto, los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados, esto a través del seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción.

De manera trimestral son entregados reportes e informes a la Secretaría de Planeación y Evaluación, en el área de Evaluación y Seguimiento como parte de las actividades a desarrollar en el monitoreo de Control Seguimiento y Evaluación en el avance de los Programas Presupuestarios, de cada una de las dependencias y organismos descentralizados, apegados a los lineamientos establecidos, ejercidos con recurso fiscal de la administración en gestión y con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN). Donde se entrega el Informe de Actividades donde detallas los resultados obtenidos en el trimestre correspondiente y las Fichas Técnicas de Indicadores de gestión de los Programas Presupuestarios.

Por lo que el Programas Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil a través del Subcomité Sectorial, como parte del Comité de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) deberá informar periódicamente los avances y resultados.

Así como también se lleva a cabo las calendarizaciones para exponer el plan de trabajo anual y darle seguimiento a lo ejercido en sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité Sectorial de Seguridad Pública y Protección Civil.

Para la actualización del Programa Sectorial, este se realizará conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual señala en su artículo 114, que la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo, se realizarán en el Segundo Semestre del Segundo Año de la Gestión Administrativa y en el Último Semestre del Tercer año de la Gestión Administrativa.


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024


H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO


El programa y los proyectos que se desarrollaran, así como los bienes, servicios y actividades que se identifican en el presente Programa Sectorial de Seguridad Pública Transversal, Armonizada en Paz Social y Libre de Violencia del Subcomité de Seguridad Pública y Protección Civil se ejecutaran principalmente con recursos provenientes de fondos municipales:

- Recursos Fiscales, a través de la implementación de los Programas Presupuestarios aprobados en el Presupuesto de Egresos del H. Ayuntamiento de Solidaridad. Para la adquisición de insumos, mobiliario y estado de fuerza.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de: mobiliaria de oficina y equipos de cómputo, capacitaciones al personal, armamento y municiones, uniformes y protección al personal y unidades.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) con estricto apego y cumplimiento a las reglas de operación, principalmente para la adquisición de: Evaluaciones en Control de Confianza (C3).
- Fideicomiso de Administración y Pago del Derecho de Saneamiento Ambiental, con la finalidad de fortalecer las unidades y capacitaciones del personal.

Y otros que en su momento pudieran ser una opción viable para el desarrollo de nuestras actividades mediante previo análisis del Subcomité Sectorial.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024

REFERENCIAS

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): <https://www.inegi.org.mx/>.

PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND>.


Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022: <https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022>.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024: <https://gobiernodesolidaridad.gob.mx/>.


Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones:
<https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/16-paz-justicia-e>.

Plataforma Nacional de Transparencia:
<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-eb/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP): <https://www.gob.mx/.../fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp>.



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
DIRECCIÓN DE LA ACADEMIA MUNICIPAL
DE FORMACIÓN POLICIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL
PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO
2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL,
PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BOMBEROS
SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO
2021 - 2024